

Quito, 21 de febrero del 2020

Señores:

Socios de la compañía

JAVDANYCAR EXPRESS RENTA CAR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la empresa y las normas de la Ley General de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del 2019.

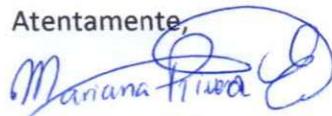
Dentro de los aspectos societarios los administradores han desarrollado su trabajo dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los administradores han cumplido su trabajo dentro de lo que han podido ya que durante el 2019 la empresa presento cero actividades.

Respecto a los Estados Financieros puedo observar que reflejan la situación de la compañía. Las ventas no han sido suficientes pero los únicos ingresos que se obtuvieron durante este año fue por la venta de bienes muebles que poseía la empresa ya que se está considerando su disolución futura.

En conclusión, considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES 2019 ya que no hay mayor análisis que realizar, salvo el más acertado criterio de los Accionistas.

Atentamente,



Ing. Mariana Rivera G.

COMISARIO